

Vocal Secretario titular: Enrique Molina Compos

Concurso N° 5

N° Sorteo: 20.159

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Didáctico de la Expresión Corporal  
 Presidente titular: M<sup>o</sup> Luisa Calvo Niño  
 Vocal Secretario titular: Luisa M. Gutiérrez López

Concurso N° 6

N° Sorteo: 20.160

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Didáctico de la Expresión Corporal  
 Presidente titular: M<sup>o</sup> Luisa Calvo Niño  
 Vocal Secretario titular: Juan Granda Vero

Concurso N° 7

N° Sorteo: 20.161

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Didáctico de la Expresión Musical  
 Presidente titular: M<sup>o</sup> Luisa Calvo Niño  
 Vocal Secretario titular: Julia Bernal Vázquez

Concurso N° 8

N° Sorteo: 20.162

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Economía Aplicada  
 Presidente titular: Juan de Dios Jiménez Aguilera  
 Vocal Secretario titular: Jesús Carmona López

Concurso N° 9

N° Sorteo: 20.163

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Enfermería  
 Presidente titular: Manuel Mejiro Molina  
 Vocal Secretario titular: José Muñoz Moréno

Concurso N° 10

N° Sorteo: 20.164

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Enfermería  
 Presidente titular: Jesús Florido Navío  
 Vocal Secretario titular: Nieves Pecete Donaire

Concurso N° 11

N° Sorteo: 20.165

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y  
 Fotogrametría  
 Presidente titular: Fernando Martín Asín  
 Vocal Secretario titular: José L. de la Cruz González

Concurso N° 12

N° Sorteo: 20.166

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Química Inorgánica  
 Presidente titular: Antonio García Rodríguez  
 Vocal Secretario titular: José Pastor Villegas

Concurso N° 13

N° Sorteo: 20.167

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria  
 Área de conocimiento: Tecnología Electrónica  
 Presidente titular: Gabino Almonacid Puche  
 Vocal Secretario titular: Juan D. Aguilar Peña

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 31 de marzo de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga concesión definitiva de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, aprobó el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de frecuencia.

La Junta de Andalucía reguló por Decreto 75/1989, de 4 de abril, la concesión de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

Mediante el Decreto 76/1989, de 4 de abril, la Junta de Andalucía convocó la concesión de emisoras de Frecuencia Modulada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, se otorgó adjudicación provisional de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, entre otras, a las entidades o personas físicas y en las localidades que figuran en Anexo a este Acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 6 del Decreto 75/1989, de 4 de abril, la Dirección General de Comunicación Social extendió Acta de conformidad final a la instalación de cada una de las emisoras relacionados en dicho Anexo.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de gobierno, en su sesión del día 31 de marzo de 1992

#### ACUERDO

Primero. Otorgar concesión definitiva para el funcionamiento

de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia a las entidades o personas físicas y en las localidades que se relacionan en Anexo a este Acuerdo.

Segundo. El plazo de vigencia de las concesiones se fija en 10 años y podrá prorrogarse, sucesivamente, por períodos iguales, a petición de los concesionarios.

En todo caso, el concesionario queda obligado a garantizar la prestación continuada del servicio.

Tercero. Las características técnicas establecidas para las emisoras, de conformidad con los Proyectos Técnicos aprobados, son las que figuran en el mencionado Anexo.

Las frecuencias asignadas quedan condicionadas, en su caso, al trámite de la coordinación internacional.

Cuarto. Cualquier modificación de las características técnicas establecidas, de la titularidad de los concesionarios o del accionariado en su caso, así como cuantas actuaciones puedan afectar a la gestión o funcionamiento de las emisoras, deberán ajustarse a lo previsto en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, Decreto 75/1989, de 4 de abril, y demás normas que puedan resultar de aplicación.

Sevilla, 31 de marzo de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
 Consejera de la Presidencia

## A N E X O

| Características Técnicas<br>Titular y Localidad   | 1                              | 2   | 3        | 4     | 5    | 6   | 7   | 8                           | 9    | 10   | 11    | 12       |
|---|--------------------------------|-----|----------|-------|------|-----|-----|-----------------------------|------|------|-------|----------|
| RADIO ALMANZORA, S.A.<br>ALBORC (Almería)         | 37° 23' 21" N<br>02° 09' 06" W | 485 | 256KFBHF | 104,3 | 1000 | 250 | 249 | 6 Dipolos<br>Omidireccional | 23   | 30   | 180   | VERTICAL |
| RADIO CASTILLO, S.A.<br>LIMARES (Jaén)            | 38° 07' 40" N<br>03° 37' 05" W | 460 | 256KFBHF | 89,3  | 582  | 250 | 221 | 4 Dipolos<br>Omidireccional | 23   | 27   | 139   | MIXTA    |
| RADIO LA LOMA, S.A.<br>MARTOS (Jaén)              | 37° 43' 42" N<br>03° 58' 39" W | 695 | 256KFBHF | 94,7  | 410  | 250 | 170 | 4 Dipolos<br>Omidireccional | 19,5 | 24   | 219,5 | MIXTA    |
| RADIO EL ADELANTADO, S.A.<br>VILLACARRILLO (Jaén) | 38° 06' 43" N<br>03° 05' 20" W | 836 | 256KFBHF | 90,6  | 500  | 250 | 207 | 4 Dipolos<br>Omidireccional | 20   | 25,5 | 345   | MIXTA    |

LEYENDAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS:

- 1: COORDENADAS GEOGRAFICAS DE UBICACION DEL TRANSMISOR
- 2: COTA, EN METROS
- 3: DENOMINACION DE LA EMISION
- 4: FRECUENCIA DE EMISION, EN MEGAHERTZIOS
- 5: POTENCIA RADIADA APARENTE MAXIMA, EN VATIOS
- 6: POTENCIA MAXIMA NOMINAL DEL EQUIPO TRANSMISOR, EN VATIOS
- 7: POTENCIA DE SALIDA AUTORIZADA DEL EQUIPO TRANSMISOR, EN VATIOS
- 8: SISTEMA RADIANTE Y CARACTERISTICA DE RADIACION
- 9: ALTURA SOBRE EL SUELO DEL CENTRO ELECTRICO DE LA ANTENA, EN METROS
- 10: ALTURA DEL MASTIL, EN METROS
- 11: ALTURA EFECTIVA MAXIMA, EN METROS
- 12: POLARIZACION DE LA EMISION

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 13 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Cursos de Formación Específica para personal de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, durante 1992.

En el párrafo cuarto de la Resolución de este Organismo de 29 de Noviembre de 1991, por la que se convocan cursos de formación para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía durante 1992, (BOJA nº 108, de 10 de Diciembre) se contiene la previsión de organizar y desarrollar otros cursos que respondan a necesidades de formación específica.

Dado que la especificidad deriva de los cometidos, funciones y competencias de las Consejerías y Organismos, se invitó a los mismos a que formularan sus propuestas concretas. Y presentada la correspondiente propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda, el Instituto Andaluz de Administración Pública, en cumplimiento, pues, de sus objetivos de formación y de lo dispuesto en el mencionado párrafo de la resolución, convoca los cursos cuyas características y contenidos se indican en el Anexo I.

Se incluyen en la convocatoria cursos de informática que si bien por su contenido no son específicos, responden, sin embargo, a necesidades concretas de formación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Los cursos se realizarán con sujeción a las siguientes bases:

1.- SOLICITANTES Y MODELO DE SOLICITUD

Podrá solicitar la participación en los cursos

convocados el personal adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con las características que se indican para cada curso en el perfil de sus destinatarios.

La solicitud se formalizará en el modelo que figura en el Anexo II.

2.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda. Avda. República Argentina, 25. Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

3.- SELECCION DE PARTICIPANTES

La selección de participantes en cada curso se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública, a propuesta del centro directivo que determine en cada caso la Consejería de Economía y Hacienda.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, remitirá al Instituto Andaluz de Administración Pública la relación de solicitantes y la propuesta de admitidos de cada curso. Una vez acordada por el IAAP las admisiones, las trasladará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda para su notificación a los interesados.

4.- PAGO DE MATRICULA

El importe del coste de las matriculas de los participantes a cada curso, que se fija en función del total importe de los mismos, será abonado por la Consejería de Economía y Hacienda, al Instituto Andaluz de Administración Pública, una vez se haya efectuado la selección de admitidos y expedidas las correspondientes facturas.